

**REINICIO No. 1
CONTRATO OBRA No. 743**

NUMERO DE CONTRATO	743-2025
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA
NIT:	890.103.406-9
INTERVENTORIA:	Guías Proyect SAS
NIT:	900797622-6
OBJETO:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la terminación de la obra de ampliación de la infraestructura física de la E.S.E. Hospital de Puerto Colombia en el departamento del atlántico."
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 669.865.447M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
INTERVENTORIA	GUIAS PROYECT S.A.S.
SUPERVISOR	YURLAY QUINTERO GÓMEZ / RICARDO SALAS
FECHA DE CONTRATO	OCTUBRE 29 DE 2025
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 12 DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 1	MAYO 08 DE 2026
FECHA DE AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1	JUNIO 05 DE 2026
FECHA DE AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 1	JUNIO 17 DE 2026

En la ciudad de Puerto Colombia – Atlántico, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026, se reunieron los señores: **GUILLERMO FRANCISCO ARIZA JIMENEZ** quien actúa en nombre y representación de GUIAS PROYECT SAS en calidad de interventor y **DR. RICARDO ENRIQUE SALAS** director Administrativo y Financiero, Supervisor del contrato; Con el objeto de formalizar el acta de reinicio No. 1 del contrato de la referencia, para lo cual se

deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que, se han superado los hechos expuestos por el contratista en solicitud del 07 de mayo de 2026, bajo el oficio No. ESE-PTO-023-2026, que inicialmente dieron origen a la suspensión No. 1 del proyecto el 08 de mayo de 2026.
2. Que, se han superado los hechos expuestos por el contratista en prórroga No.1 y No.2 de la Suspensión No. 1, en cuanto a la energización del proyecto por parte de la empresa prestadora de servicios públicos de energía AIR-e
3. En consecuencia, de haber superado los hechos, se logra así poder programar las pruebas, calibraciones y puesta en marcha de los equipos instalados en el proyecto, se acuerda:
 1. Reiniciar la ejecución de las actividades.
 2. EL CONTRATISTA se obliga a adoptar las medidas necesarias para retomar los frentes faltantes por ejecución.
 3. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías y/o pólizas contractuales contemplando la nueva fecha de terminación del contrato.

Que, el Reinicio No. 1 del contrato No. 743 se inicia el día 30 de junio de 2026.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.



FIRMA DEL SUPERVISOR
RICARDO SALAS
Identificación: 72.275.423 de Barranquilla.
Director Administrativo y Financiero
E.S.E HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA



FIRMA DE INTERVENTOR
GUILLERMO FRANCISCO ARIZA JIMENEZ
Identificación: 72.309.380 de Pto Colombia.
Representante Legal
Guias Project S.A.S